



## ANEXO AL ESTUDIO PREVIO

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

**SECRETARIA SOLICITANTE:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**MODALIDAD:** CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

**OBJETO CONTRACTUAL:** CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA

**NORMATIVIDAD APLICABLE:** Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 59'953.793) M/CTE

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

#### 2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

La política de Atención Integral en Salud – PAIS se fundamenta en el Modelo Integral de Atención en salud – MIAS y la atención primaria en salud – APS, a través de los enfoques de salud familiar y comunitaria, cuidando de la salud, gestión integral del riesgo en salud y enfoque diferencial, siendo necesario desarrollar a nivel territorial acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, a través de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativos, y para la correcta implementación del modelo, es necesario que a nivel territorial se adopten y adapten las rutas de atención integral en Salud – RIAS, considerando las particularidades territoriales y poblacionales en el municipio.

El Artículo 32 de la Ley 1122 de 2007 estableció que la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.



Que la Ley 100 de 2024, por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015, indica en el capítulo II, Del Plan de Acción en salud que las intervenciones en salud deberán estar desagregadas por las siguientes líneas operativas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031:

- Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria: Corresponde a las acciones que fortalecen las capacidades estructurales y organizacionales de la Autoridad Sanitaria departamental, distrital y municipal para la toma de decisiones y el ejercicio efectivo de las competencias asignadas las cuales incluyen adecuación, ampliación y fortalecimiento de su personal de salud, asegurando suficiencia e interdisciplinariedad, respaldadas por capacidades, competencias individuales y grupales, conocimientos, habilidades técnicas y administrativas. Garantiza una distribución y asignación equitativa de responsabilidades, con el objetivo de cumplir funciones, ejecutar eficientemente los recursos asignados y alcanzar las metas y objetivos establecidos en el plan territorial de salud;
- Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio: Conjunto de procesos y acciones que realiza la Entidad Territorial de Salud departamental, distrital y municipal en articulación con otros actores a nivel sectorial, intersectorial y comunitario para lograr el establecimiento de acuerdos orientados al cuidado de la salud a partir de las prioridades en relación con el derecho a la salud, alimentación y nutrición, y demás derechos humanos; así como las particularidades de los contextos y elementos propios del desarrollo de la población y el territorio. Comprende la gestión de la política, la coordinación intersectorial, gestión del conocimiento, participación social, planeación integral para la salud y vigilancia en salud pública;
- Cuidado de la Salud en el territorio: Conjunto de acciones que realiza la Entidad Territorial de Salud departamental, distrital y municipal para la organización de la respuesta en salud en lo individual y lo colectivo en función de un sistema de cuidados centrado en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la recuperación de las personas con dolencias y/o enfermedades, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

El plan decenal de salud pública PDSP 2022 – 2031, es una política pública que incluye la hoja de ruta construida a través del consenso social y ciudadano, que establece los objetivos, metas y estrategias para afrontar los desafíos en salud pública y por lo tanto se constituye en el marco nacional la política sanitaria, a través del cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones allí plasmadas, para trabajar por la garantía del derecho a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en los territorios.

El pilar fundamental para la construcción de los planes de Desarrollo Territorial y Planes Territoriales de Salud, es el análisis de situación de Salud – ASIS, el cual es una metodología que comprende diversos tipos de análisis, tanto descriptivos como analíticos, que permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud – enfermedad de la población del municipio, incluyendo los daños, riesgos y los determinantes en salud que los generan, a través de este proceso facilita la identificación de necesidades y prioridades en salud, estableciendo los desafíos, retos, las intervenciones y programas apropiados de acuerdo con la situación identificada, así mismo es un insumo fundamental en la formulación y monitoreo de políticas en salud pública y la evaluación de su impacto en salud; análisis que debe ser elaborado anualmente por el área de vigilancia en salud pública.

La Resolución 1597 de 2025 por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión territorial integral de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas, y establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Es señalar que la gestión en Salud Pública como función esencial indelegable del Estado, se encuentra orientada a que las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias en salud se realicen de manera efectiva, eficiente, coordinada y organizada con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud como lo indica en su artículo 8.

La salud mental se ha consolidado como uno de los principales retos de salud pública en Colombia, tanto por su alta prevalencia como por su impacto en la calidad de vida, la productividad y la cohesión social. Desde 2024, múltiples fuentes oficiales evidencian un aumento sostenido en la carga de enfermedad mental, así como importantes brechas en el acceso a servicios oportunos y de calidad.

A nivel nacional, se estima que aproximadamente una de cada cinco personas presenta algún trastorno mental, siendo los más frecuentes la ansiedad (12,2%) y la depresión (10,2%). Sin embargo, solo alrededor del 12% de quienes requieren atención acceden efectivamente a servicios especializados, lo que evidencia una brecha crítica en la garantía del derecho a la salud mental.

En términos de carga de enfermedad, la depresión afecta a cerca del 4,7% de la población colombiana (alrededor de 2,5 millones de personas), superando el promedio mundial, lo cual posiciona al país en una situación de mayor vulnerabilidad frente a este tipo de trastornos. Asimismo, se reporta que más de 83.000 personas en edad productiva fueron atendidas por episodios depresivos en 2024, con una mayor afectación en mujeres (70%) y jóvenes entre 15 y 19 años.

Particularmente preocupante es la situación de niños, niñas y adolescentes, donde cerca del 44,7% presenta afectaciones en su salud mental, evidenciando una crisis que compromete el desarrollo social y económico futuro del país. Este panorama se agrava con fenómenos como el acoso escolar, la violencia y las condiciones socioeconómicas adversas.

De acuerdo con el Boletín Salud Mental: datos y cifras 2024-2025 del Ministerio de Salud y Protección Social a corte del tercer trimestre de 2025, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) registró un total de 2066 casos de suicidio. La tendencia general confirma que los hombres (79%) se suicidan en mayor proporción que las mujeres (21%).

### 3. ANALISIS DEL SECTOR

#### 3.1 Aspectos Generales

El servicio requerido por la Entidad es prestado por empresas pertenecientes a diferentes sectores económicos, tal como se evidencia en el presente documento.

De esta forma se pretende describir las principales características de los sectores identificados para que puedan suplir la necesidad a contratar. Para cumplir con lo anterior se aborda el análisis sectorial, desde la perspectiva organizacional.

- **Perspectiva Organizacional**

De acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme de dotas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)<sup>1</sup>, los servicios de consultoría se pueden clasificar en la Sección "M" denominada "Actividades profesionales científicas y técnicas". En la división 70 "Actividades de Administración empresarial, actividades de consultoría de gestión", como se muestra a continuación

#### **Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas**

<sup>1</sup> *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia, CIIU Rev. 4 A.C.*

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos

División	Grupo	Clase	Descripción
División 70			<b>Actividades de Administración empresarial; actividades de consultoría de gestión</b>
	701	7010	Actividades de Administración Empresarial
	702	7020	Actividades de Consultoría de gestión

Esta clase incluye:

La supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades. Comprende las actividades de:

- Sedes administrativas principales y/o centrales.
- Oficinas regionales.
- Oficinas subsidiarias de gestión.

Esta clase excluye:

- Las actividades de consultaría de gestión. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
- Las actividades de administración de fondos que no realizan funciones de gestión. Se incluyen en clase 6630 «Actividades de administración de fondos».

702 7020 Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
- Las relaciones públicas y comunicaciones.
- Las actividades de lobby.
- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

A continuación, se presenta la última información reportado por el DANE a la fecha, la cual es considerada como relevante y de mayor importancia para el análisis del sector en lo que respecta al presente proceso.

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

**Abril 2026**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

### 1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

#### 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

##### 1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Abril 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,66</b>	<b>0,66</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Figure 1 Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

##### 1.1.2 Variación y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos

efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

## Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

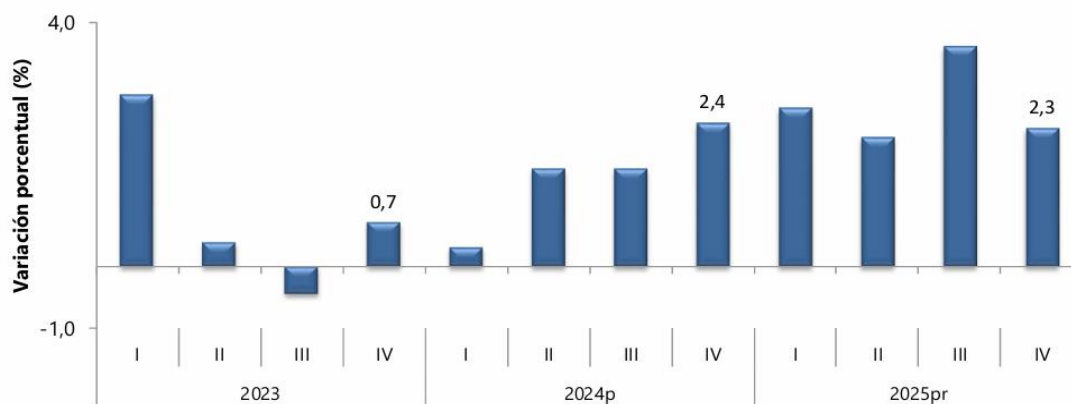
Figure 2 Fuente: DANE, IPC.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO

### IV Trimestre 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025<sup>PR</sup>-IV



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>P</sup>preliminar

<sup>P</sup>provisional

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



### 1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Cuarto trimestre 2025pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2025 <sup>Pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	9,9	11,5	4,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>P</sup> provisional

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

### Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>10</sup>

En el primer trimestre de 2026<sup>Pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>Pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Cuarto trimestre 2026<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>2,2</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## PROponentes Naturales y Jurídicas

NOMBRE
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
CORPORACION EDUCATIVA EASY
FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
CONSORCIO PROTURISMO
FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL)
FUNDACION NINOS DE PAZ - FUNIPAZ
RENOVA 360 SOLUTIONS S.A.S
DESARROLLO SOCIAL Y COMPLEJIDAD
GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO
FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE IPS
CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
UNION TEMPORAL NARP LA PAZ
CORPORACION EMPRENDER SOCIAL
FUNDACION ABRIENDO PUERTAS FUNAPU
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA
CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
CORPORACION VIVIENDO
CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER
FUNDACION PRINCIPIO Y FIN

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos



CONSORCIO P.P FAMILIA
UNION TEMPORAL UNIDOS CREANDO CONCIENCIA AMBIENTAL
CONSORCIO MIPG TAME
BALUARTE ESTUDIO JURIDICO SAS
CONESTUDIOS S.A.S.
INGENIERIA & DESARROLLO INTEGRAL S.A.S
UNION TEMPORAL POLITICA PUBLICA DE TURISMO CUBARRAL
INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS
CORPORACION RED SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
CONSORCIO POLITICA PUBLICA
CONSULTORIA ESTRATEGICA DE DESARROLLO NACIONAL SOSTENIBLE SAS- SIGLA CEDENA SAS
CORPORACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA SALUD Y LA TECNOLO- GIA EN AMERICA- CODES
CORPORACION COMPARTIR FUTURO
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
EMSPRO PROFESIONAL EN ACCION S.A.S
VIVE EXPERIENCIAS UNICAS SAS
UNIÓN TEMPORAL POLÍTICAS PUBLICAS 2022
CONSORCIO FORMULACION DE PROYECTOS 2023
FUNDACION NIÑOS DE PAZ - FUNIPAZ
CORPORACIÓN EDUCATIVA EASY
CORPORACIÓN COOPERACIÓN
EDILIA BARRERA ROA
INGENIERIA & DESARROLLO INTEGRAL S.A.S
FUNDACION POR EL DESARROLLO DE MI REGIÓN "PODEMIR"
FUNDACIÓN PRINCIPIO Y FIN
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUNI, SABANA Y COSTA CORDOBESA "ASISCO"
ROGER DANILO RODRIGUEZ YELA
CON-SENTIDOS
FUNDACIÓN DESARMATE
FUNDACIÓN PRINTCO COLOMBIA
ERIC ROBBINSON BOBADILLA ALDANA
UNION TEMPORAL NARP LA PAZ
AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S BIC

Tabla 1 Fuente de información: Elaboración propia

#### 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, existe un por parte de la Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, así las cosas, se presenta el respectivo análisis del sector:

#### CONTRATOS CELEBRADOS EN OTRAS ENTIDADES:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	MUNICIPIO	VALOR
2021	ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; ASÍ COMO DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, Y DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CASANARE – ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	\$ 202'887.871
2021	REVISION, AJUSTE, ALISTAMIENTO Y DIAGNOSTICO PARA EL PROCESO DE ADOPCION DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS PATIOS	\$ 50'000.000
2022	"FORMULAR Y ESTRUCTURAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y RUTA FUTURO DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE SALUD MENTAL".	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	\$ 34'946.770

#### CONTRATOS CELEBRADOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	MUNICIPIO	VALOR
2025	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENTIDADES RELIGIOSAS, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ	\$ 49'896.700
2025	DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM) DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ	MINÍMA CUANTÍA	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ	\$ 39'858.000
2024	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INDIGENA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ	\$ 60'000.000

Para el presente análisis se tomaron como referencia empresas que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2025 para las actividades económicas.

Muestra del sector con procesos de contratación con objetos y montos similares, con la finalidad de realizar el análisis a la información financiera y de esta manera lograr establecer los indicadores.

Una vez seleccionada las empresas se establece que la muestra para determinar los indicadores es de 47, entre empresas y personas naturales

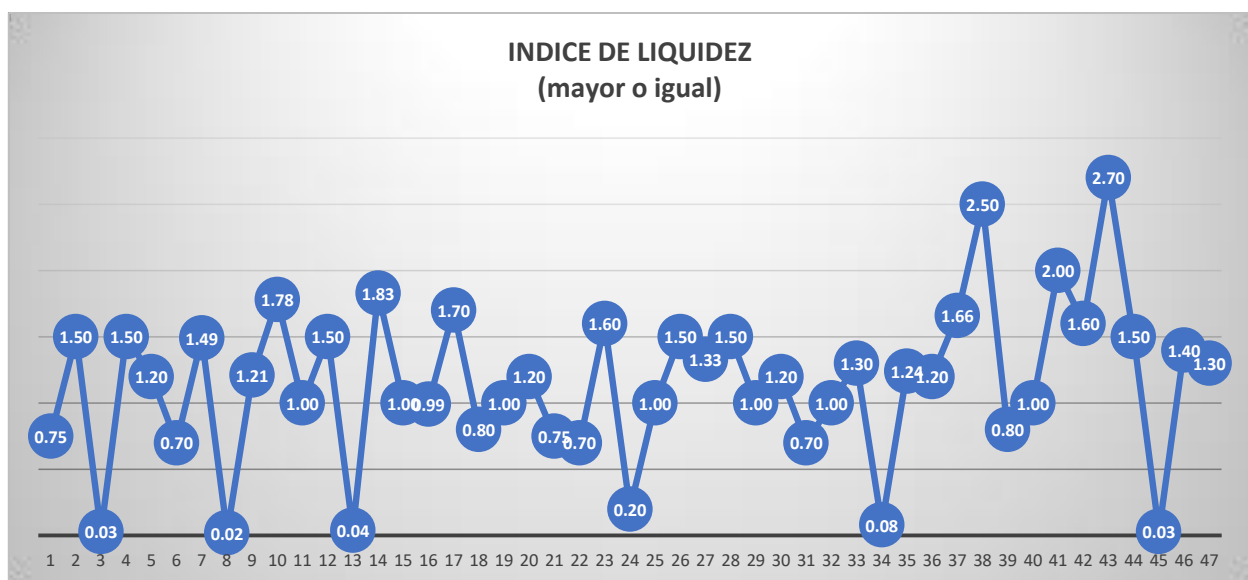
## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de recreación, culturales, artísticos, suministro de alimentos industrializados y no industrializados, los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

La información que anterior, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector, así:

### ÍNDICE DE LIQUIDEZ



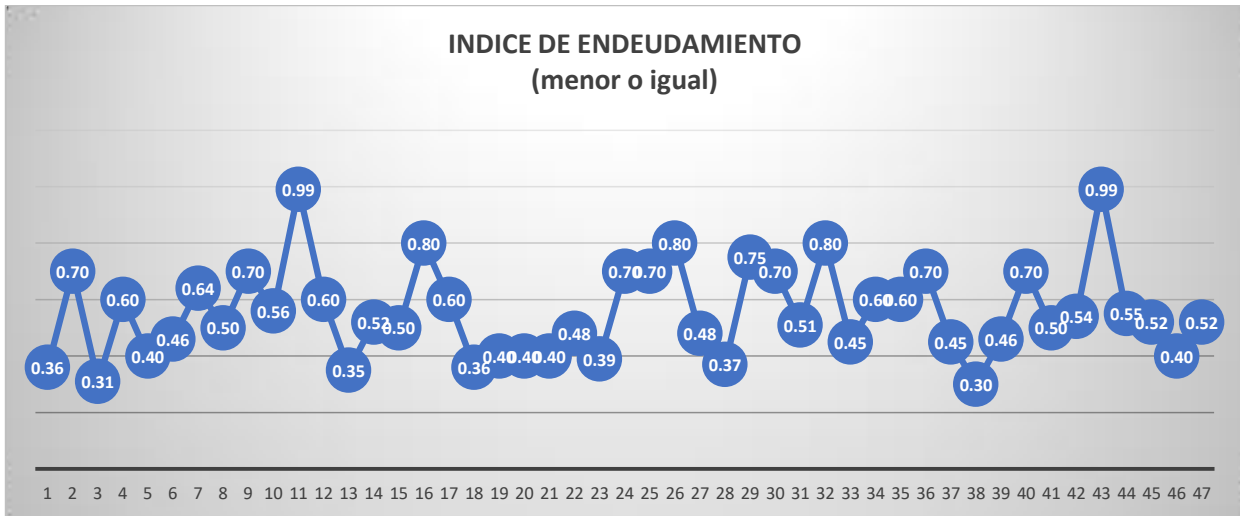
**Análisis del resultado:** De acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible análisis y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será mayor o igual a **1,15**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **1,15** del indicador de índice de liquidez, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **1,15**

## ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO



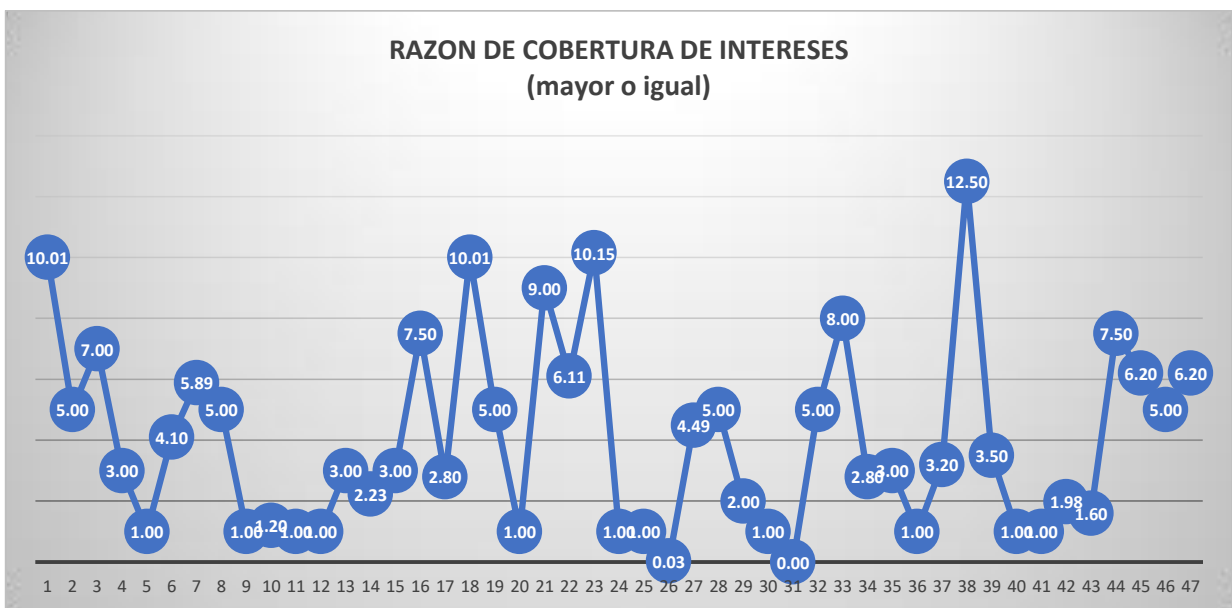
**Análisis del resultado:** De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizados; el Índice de Endeudamiento a exigir será menor o igual **0,56** en razón a los análisis estadísticos realizados.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **0,56** del indicador de índice de endeudamiento, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0,56**

## ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS



Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos

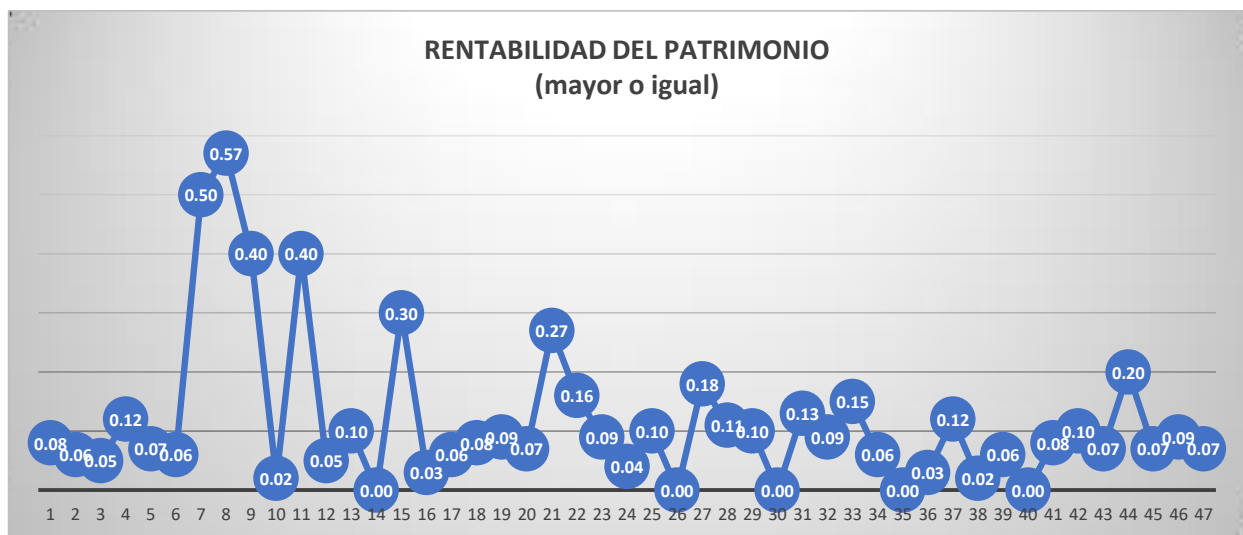
**Análisis del resultado:** De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados la Razón de Cobertura de Intereses a exigir será mayor o igual **4,02**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **4,02** del indicador de índice de razón de cobertura de intereses, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **4,02**

### RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



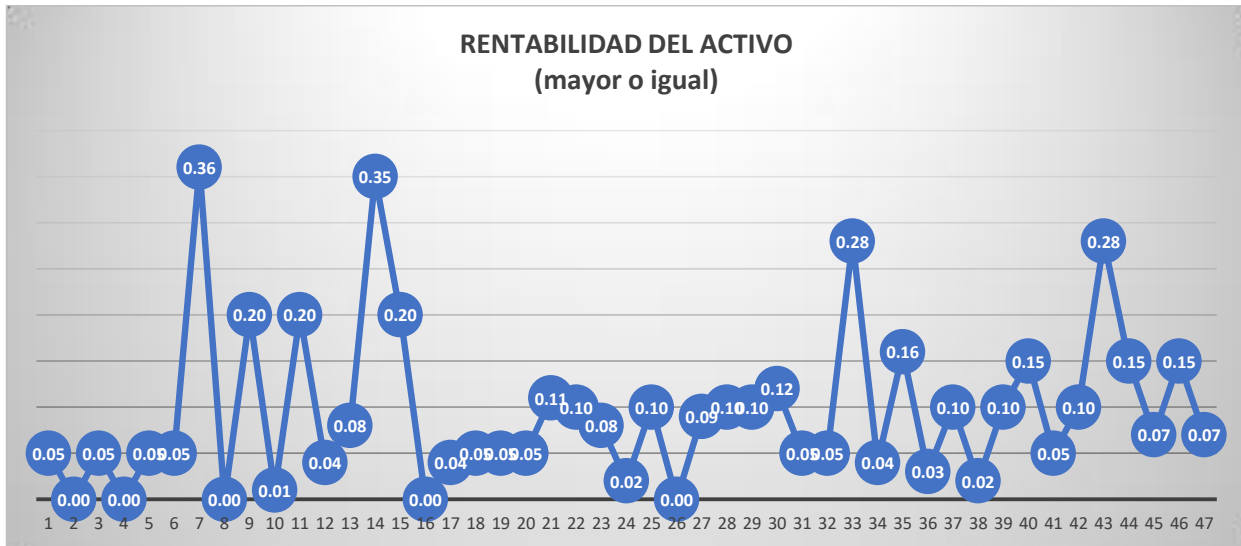
**Análisis del resultado:** De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al **0,12**, dado que, de acuerdo con las variables examinadas.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **0,12** del indicador de índice de rentabilidad del patrimonio, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0,12**

## RENTABILIDAD DEL ACTIVO



**Análisis del resultado:** De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsible analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de **0,10** en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar el promedio cuyo valor es **0,10** del indicador de índice de rentabilidad del activo, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el SECOP, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0,10**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

### 6. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1.15
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 4.02

Archivo. 103.1500. Serie Documental/ Oficina de Contratación/Contratos

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

## 7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – Indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.10

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

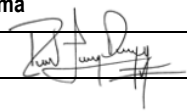
### JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL

Secretario de Hacienda

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente Técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N.A	N.A	N.A
Revisó	N.A	N.A	N.A
Aprobó	N.A	N.A	N.A

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N.A	N.A	N.A
Revisó	N.A	N.A	N.A
Aprobó	N.A	N.A	N.A

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Iván Raúl Jiménez Domínguez	Profesional Universitario	
Revisó	Jaime Adrián Rodríguez	Secretario de Hacienda	
Aprobó	Jaime Adrián Rodríguez	Secretario de Hacienda	